



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.03 del 15 y 22 de febrero de 2013**

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 14

| <u>LUGAR</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA SUSPENSIÓN</u> |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------------|
| Sala de Juntas de la Rectoría | Viernes 15 de febrero de 2013 | 8:00 a.m. | 9:45 a.m. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>ASISTIÓ</u> | <u>NO ASISTIÓ</u> | <u>PRESENTÓ EXCUSA</u> |
|--|----------------------------------|----------------|-------------------|------------------------|
| Presidenta (e) | Rosa Lila Santos Gómez | X | | |
| Representante de la Ministra de Educación | Víctor Alejandro Venegas Mendoza | | X | X |
| Representante del Presidente de la República | Francisco Zuccardi Porras | X | | |
| Representante de los Exrectores | Gustavo Adolfo Vergara Arrazola | X | | |
| Representante de las Directivas Académicas | Heraldo Alviz Santos | X | | |
| Representante del Sector Productivo | Herman García Amador | X | | |
| Representante de los Docentes (Suplente) | Emel Mulet Rodríguez | X | | |
| Representante de los Estudiantes | Jorge Alberto Pérez Vides | X | | |
| Representante de los Egresados | Javier Morales Sotomayor | | X | X |
| Rector (e) | Iván Núñez Orozco | X | | |
| Secretaria General | Jeiny Emiliani Ruíz | X | | |

ASISTENTE INVITADO

| <u>NOMBRE</u> | <u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u> |
|----------------------|--------------------------------|
| Elsa Espinosa Oliver | Jefe de la División Financiera |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.01 de 2013.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de diciembre de 2012.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2012.
 - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría a febrero de 2013.
5. Estudio y decisión de solicitud de comisión de estudios.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la convocatoria para designar al Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la planta de Personal de la Universidad de Sucre".
8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo No.08 de 2008".
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se leyó oficio 700.11.03 de fecha 13 de febrero de 2013, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la abogada Rosa Lila Santos Gómez, quien se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior a realizarse el 15 de febrero de 2013.



La Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo incluyendo un punto, así: 9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorgan unos cupos especiales para bachilleres oriundos del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO _

NUEVO ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.01 de 2013.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de diciembre de 2012.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2012.
 - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría a febrero de 2013.
5. Estudio y decisión de solicitud de comisión de estudios.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la convocatoria para designar al Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016".
7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la planta de Personal de la Universidad de Sucre".
8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo No.08 de 2008".
9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorgan unos cupos especiales para bachilleres oriundos del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.

2. Estudio y decisión del acta No.01 de 2013.

Acta No.01 de 2013.

Leída el Acta No.01 de 2013, los miembros del Consejo Superior la aprobaron, sin modificación alguna.

Posteriormente, se revisaron las tareas pendientes, así:

- Con relación a la tarea de presentar, en la próxima sesión de Consejo Superior un informe en donde se plasme la perspectiva de la Universidad en el año 2013 en cuanto a los temas tales como: calidad, registros calificados, cobertura, nuevos programas, acreditación de programas, deserción, entre otros. Se informó que el mismo se presentará en el punto de Informe de Rectoría.
- En cuanto a la tarea de los Decanos de presentar, en la próxima sesión, su plan de acción para el año 2013, se les entregó copia de dichos planes. El Consejo Superior decidió darlos por recibidos y analizarlos como punto del orden del día en la próxima sesión ordinaria, y que los Decanos hagan la presentación de los mismos.

A las 8:30 a.m., el Representante Principal de los Estudiantes ingresó a la sesión y expresó que como se puede escuchar los estudiantes tienen un descontento con lo que está pasando. Los estudiantes, enfatizó, el agua viva de esta Universidad quieren manifestar lo que está sucediendo: quieren que les resuelvan una serie de inconformidades y de cosas que están en el aire por algunos documentos que bajaron a la base estudiantil con respecto al señor Herman García, dirigiéndose al Representante del Sector Productivo, a quien le dijo usted ya conoce el caso, y los estudiantes y los profesores llaman la atención indignados con lo que está pasando con respecto a su situación, por eso, afirmó, quiero que quede en acta, que los estudiantes declaren hoy su presencia como no grata en el Consejo Superior mientras que usted no solucione su situación jurídica. Hoy los muchachos están diciéndole a usted, no lo queremos acá, así que váyase. Luego dijo: Señores Miembros del Consejo Superior, los estudiantes van a mantener una posición radical, con cese de actividades totales solicitando que quede en el acta que igualmente, están en desacuerdo con el adelanto de las elecciones del



Rector, porque ese movimiento no le da tiempo ni al Alma Mater, ni a los estudiantes para hacer una consulta seria, con todas las de ley, y que los candidatos bajen a la masa estudiantil y muestren su posición, argumentos y propuestas. Solicitó a los Miembros del Consejo Superior que analicen lo que está pasando y expresó su decisión voluntaria de levantarse de la mesa e invitó al Representante del Sector Productivo a que baje y les hable a los compañeros que se sienten indignados porque se le otorgó el título de Honoris Causa, y por eso piden que se retire del Alma Mater porque es una persona no grata, y le dijo que se consiguiera un título profesional. Indagó, ante las supuestas acusaciones que le han hecho, qué está pasando? por qué sigue usted aquí?. Pidió que no se haga entrega del Título Honoris Causa, exigió que se analice lo que está pasando, que se dé a los estudiantes un trato digno, y se retiró, voluntariamente, de la sesión.

El Rector (e) informó que un grupo de estudiantes ingresó al bloque administrativo por encima del vigilante, quien no pudo evitarlo y se ubicaron justo en las afueras de la sala de Juntas de la Rectoría, lo que se pudo evidenciar, pues se escuchaba a un grupo de estudiantes lanzando arengas y golpeando fuertemente la puerta, y paredes de la Sala de Juntas. Pese a ello, el Consejo Superior decidió seguir con el desarrollo del orden del día con el punto 3, así:

3. Informes financieros:

- Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de diciembre de 2012.

La Jefe de la División Financiera informó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a 31 de diciembre de 2012 ascendieron a la suma de **\$41.882.691.763**, con una ejecución del **102%**. Dijo, que las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$6.437.478.708**, con una participación en el total de los ingresos del **15,37%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un **98%** de ejecución con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron a **\$26.159.046.123**, con una participación del **62,45%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del **104%**, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En el mes de diciembre fueron recibidos los siguientes **Aportes: Ordinarios de la Nación**, la suma de **\$1.941.226.139 (doble cuota)**. **Ordinarios del Departamento**, **\$123.768.750**. Por concepto de **Convenios** se han recaudado en total **\$2.197.091.599**. En el mes de diciembre se recibieron **\$19.121.108** de los proyectos de interventoría de los Municipios de El Roble, Toluviejo, San Pedro y Los Palmitos. Por concepto de **Estampilla** se recibieron **\$1.455.136.132**, para un total recaudado de **\$4.559.758.064** en 2012.

Los **Recursos de Capital** ascendieron a **\$9.286.166.932**, incluyendo los recursos del balance. De las **Cuentas por Cobrar**, es decir, **Servicios Educativos** se recaudaron en total **\$322.721.741**. Los **Rendimientos Financieros** obtenidos hasta la fecha de corte fueron **\$368.757.544**; los generados en cuentas de recursos propios fueron por valor de **\$21.675.438,51**; los generados por **Recursos de Estampilla** fueron por valor de **\$11.036.440,22**, y los de **Convenios**, **\$214.925** del Convenio de Seguridad Alimentaria. Terminada la presentación del informe, y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

Posteriormente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de Egresos y adujo que los **Egresos Totales** a 31 de diciembre de 2012 alcanzaron un monto de **\$34.410.473.137**, ejecutándose el **84,16%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a **\$17.290.307.548**, los cuales representan el **50,24%** del total de los Egresos y corresponde a un porcentaje de ejecución del **86,01%** de lo presupuestado en ese rubro.

Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$4.407.859.258**, con un **68,58%** de ejecución.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$3.614.392.428**, con una ejecución del **98,25%**. Los Egresos por concepto de **Convenios** ascendieron a **\$1.475.981.591**, lo que representa el **50,69%** de lo presupuestado, y el monto ejecutado de los **Recursos de Inversión** ascendió a **\$7.621.932.312**, lo que corresponde al **98,14%** de lo presupuestado en el rubro, representando el **22,15%** del total de los egresos a la fecha de corte.

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera socializó un cuadro comparativo de ingresos y egresos. Afirmó, que al comparar los valores ejecutados a 31 de diciembre durante los años 2011 y 2012, se puede observar un porcentaje de ejecución de ingresos de **102%** para ambos años. Los **Ingresos Propios** presentan una variación



del **7,06%** del 2012 con respecto al 2011, pasaron de ejecutarse **\$6.013.082.328** en 2011 a una ejecución de **\$6.437.478.708** en 2012. Los aportes presentan una variación del **21,53%**, en este porcentaje de variación incide principalmente el monto de los dineros girados por la **Nación** y los recibidos de **Convenios**. Los **Recursos de Capital** variaron en un **177,53%**, esta variación se debe básicamente al mayor valor de los **Recursos del Balance**.

Observando los valores ejecutados de los Egresos en los dos periodos, se aprecia un aumento del porcentaje de ejecución de los egresos del **8%**, ya que pasaron de un porcentaje de ejecución del **76%** en diciembre de 2011 a un porcentaje de ejecución del **84%** en el 2012. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, se observa que la variación más significativa del gasto a la fecha de corte del año 2012 con respecto al 2011 es la presentada en el rubro de **Inversión** donde pasaron de ejecutarse **\$2.231.128.716** en 2011 a ejecutarse **\$7.621.932.312** en 2012. Se adjunta documento. (**Anexo 1**). Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Informe de Tesorería a corte 31 de diciembre de 2012.**

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en bancos a 31 de diciembre de 2012 era de **\$9.959.606.147,31**, distribuidos de la siguiente manera:

| RUBRO | MONTO | PORCENTAJE |
|---------------------|---------------------------|-------------|
| RECURSOS PROPIOS | \$5.137.640.353 | 51,6% |
| CONVENIOS | \$1.979.801.828,01 | 19,9% |
| INVERSIÓN | \$2.842.163.966,30 | 28,5% |
| TOTAL BANCOS | \$9.959.606.147,31 | 100% |

En cuentas donde se manejan **Recursos Propios** los recursos ascendieron a **\$5.137.640.353**, los cuales representan el **51,6%** de los recursos en bancos. **\$1.979.801.828,01**, corresponden a **Recursos de Convenios**, es decir, el **19,9%** y **\$2.842.163.966,30** a **Recursos de Inversión** provenientes de la **Estampilla**, los que constituyen el **28,5%**.

Agregó, que la nómina del mes de diciembre tuvo un valor de **\$1.102.943.129** y fue cancelada el 19 de diciembre de 2012. Finalmente, dijo que a la fecha de corte quedaron pendientes cuentas por pagar por valor de **\$1.766.308.617**, de las cuales **\$1.554.819.924** son de **Recursos Propios**, **\$142.938.278** de Recursos de **Convenios**, y **\$68.550.415** de Recursos de **Estampilla**. Se adjunta documento. (**Anexo 2**). Analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- **Resolución No.1943 del 4 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se crea una subcuenta y se hace un traslado.
- **Resolución No.1989 del 7 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.1990 del 7 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se hace un traslado presupuestal.
- **Resolución No.2015 del 7 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.2106 del 17 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se reintegran unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.2125 del 19 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2012.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.03 del 15 y 22 de febrero de 2013

- **Resolución No.2169 del 21 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales de vigencias futuras con cargo a la vigencia fiscal de 2013.
- **Resolución No.2170 del 21 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se hace un traslado presupuestal.
- **Resolución No.2182 del 21 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se hace un traslado en el Presupuesto de la vigencia de 2012.
- **Resolución No.2184 del 21 de diciembre de 2012**, por medio de la cual se constituyen cuentas por pagar en la vigencia fiscal de 2013. Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**. Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

El Representante Principal de los Estudiantes gritó desde afuera de la Sala de Juntas de la Rectoría que deseaba volver a ingresar a la sesión, los miembros del Consejo Superior delegaron al Rector (e) para que le indicara a los vigilantes que se encontraban resguardando las puertas de ingreso de la Sala de Juntas, que se le permita, nuevamente, su ingreso.

El Representante Principal de los Estudiantes ingresó a la sesión y dijo que es claro lo que está pasando y que si se suspende la sesión y no se toma ninguna decisión en el Consejo Superior, retira a todos los estudiantes que se encuentran afuera, y se restablece el orden. Al respecto, el Representante del Presidente le dijo al Representante Principal de los Estudiantes, que la forma como inicialmente irrumpió la sesión del Consejo, de manera irrespetuosa y agresiva, apoyado y acolitado por los estudiantes, fue una arbitrariedad porque por muy miembro del Consejo Superior no se tiene derecho a comportarse de esa forma, pues, hasta el momento, el Consejo Superior ha manejado relaciones cordiales y respetuosas con éste. Por eso con extrañeza observa su actitud frente al Representante del Sector Productivo, pues sin ser abogado puede decir que en este momento a él no lo han sancionado, no lo han condenado, el sigue con todas sus funciones en el cargo que ostenta y en el Consejo Superior, hasta cuando se le venza su período o el Intergremial decida otra cosa. Al respecto, el Representante de los Estudiantes dijo que sólo están haciendo un pronunciamiento respetuoso de lo que está pasando.

El Representante de los Exrectores manifestó que frente a la solicitud respetuosa del Representante Principal de los Estudiantes se debe decidir de manera democrática si se suspende o no la sesión, y se debe acatar la decisión democrática que se tome, porque no puede ser que la democracia que se respete sea la suya y la del Consejo no. Por otra parte, dijo que si al Representante del Sector Productivo se le está adelantando algún proceso en la Cámara de Comercio es en ese escenario, que debe decidirse sobre ese particular y no en el Consejo Superior. Ante lo que el Representante Principal de los Estudiantes dijo que ellos tienen el derecho de manifestar su indignación. El Representante de los Ex rectores replicó, eso es válido, pero a través de esa indignación no se puede castigar a una persona. Agregó, que en este caso si se le pide al Representante del Sector Productivo que se retire del Consejo, en su criterio, lo están juzgando inmediatamente. Ahora, en cuanto a la afirmación que se está adelantando la fecha para la designación del Rector, aclaró que no es cierto porque al Rector actual se le vence su período en el mes de mayo y la normatividad que rige la materia establece que la convocatoria debe hacerse por lo menos dos meses antes del vencimiento del período del Rector actual. Ahora, si se tienen unos argumentos diferentes deben plantearse al momento de la discusión del punto y decidir democráticamente, concluyó.

La Presidenta (e) manifestó que no entiende porque los estudiantes que están afuera protestando gritan que se le permita al Representante Principal de los Estudiantes ingresar, como si fuese el Consejo Superior quien le hubiese impedido estar en la sesión, siendo que fue una decisión voluntaria de dicho Representante el levantarse de la mesa, como lo expresó y le pidió a la Secretaria que lo dejara en acta. El Representante Principal de los Estudiantes expresó que efectivamente así ocurrió, pero pidió ingresar, nuevamente, para solicitar se suspenda la sesión, con el fin de calmar a los estudiantes que se encuentran afuera.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.03 del 15 y 22 de febrero de 2013**

El Representante del Presidente dijo que efectivamente, si así siguen las cosas no se podrá seguir sesionando porque con los gritos de afuera no nos podemos escuchar siquiera los miembros del Consejo Superior. Además, porque el Consejo Superior está bajo una presión que no debe existir, ya que hay agresiones verbales de parte de los estudiantes, contra un miembro de este organismo, lo cual es un irrespeto. Anotó, que se teme por la integridad física de los miembros del Consejo Superior, y le preguntó al Representante Principal de los Estudiantes, si podía garantizar la integridad física del Representante del Sector Productivo, quien respondió que garantizaba totalmente la seguridad de los miembros del Consejo Superior, si se decide suspender la sesión.

La Presidenta (e) dijo que con esta situación, se encuentra presionada para tomar alguna decisión, pues el mismo Representante Principal de los Estudiantes acaba de decir que si no se suspende la sesión, no garantiza nada, luego desde su punto de vista, existe una presión externa, y bajo esta clase de presiones no se puede decidir nada, porque cualquier votación que se haga sobre los temas a tratar, estaría viciada, porque no sería una decisión voluntaria.

El Representante de los Docentes anotó que el Representante Principal de los Estudiantes debe esperar la oportunidad que tiene al momento de analizar el punto de la convocatoria para la designación de Rector y plantear sus propuestas para analizarlas, pues él también trae algunos planteamientos de sus representados frente a ese tema, y está esperando la oportunidad para darlos a conocer, pues aplazar la sesión implicaría que los tiempos están corriendo y hay que cumplir con la norma que establece el procedimiento para designar Rector. Por otra parte, afirmó que los estudiantes pueden protestar, expresar su inconformidad, pero dentro del marco del respeto.

El Representante Principal de los Estudiantes presentó excusas para ausentarse un momento de la sesión, pues, al parecer los estudiantes le tienen una información. Posteriormente, ingresó y manifestó que los estudiantes piden que se suspenda la sesión y que el Representante del Sector Productivo salga de las instalaciones de la Institución, y si ello no es así, harán un cese de actividades. Adicionalmente, manifestó su preocupación porque un estudiante del programa de Administración de Empresas se ha declarado en huelga de hambre hasta que sea concedido su pedido.

El Representante del Presidente comentó que está de acuerdo con la Presidenta (e), en el sentido que el Consejo en este momento no puede actuar porque está bajo presión, la decisión que se tome ahora es bajo coacción y no es voluntaria. Por esa razón, el Consejo puede sesionar en otro lugar, luego la coacción que están haciendo de pronto no va a surtir el efecto que se quiere. Ahora, en cuanto a la información de la huelga de hambre del estudiante, si se suspende la sesión se acabará, y si la huelga es indefinida hay mecanismos médicos para atender el caso. Reiteró que la protesta puede tener validez, pero el exigir, el cuartar la libertad, cuartar la voluntad, es mancillar a las demás personas.

El Representante Principal de los Estudiantes comentó que sus representados no quieren que el Representante del Sector Productivo esté sesionando en el Consejo Superior y piden que se vaya. Ante lo que la Secretaria General expresó que los estudiantes no tienen competencia para decidir qué miembro del Consejo Superior puede seguir o no en el organismo. Por lo que el Representante de los Estudiantes se dirigió a la Secretaria y le dijo que debía concentrarse en hacer el acta, pues no tiene voto. Al respecto, el Representante de los Exrectores le aclaró al Representante Principal de los Estudiantes que la Secretaria si puede intervenir, porque si bien no tiene voto, si tiene voz.

El Representante de las Directivas Académicas dijo que hay una diferencia entre la forma de hacer una petición los docentes y la forma de hacerla los estudiantes. Los docentes plantean su posición en una forma pacífica, democrática y sentando precedente, a través de un comunicado, lo que los estudiantes deben tomar como ejemplo. En cambio los estudiantes plantean su inconformidad presionando con violencia y utilizando la fuerza, golpeando el muro divisorio de la oficina de la Rectoría, atentando contra los bienes de la Universidad, hecho que, afirmó, lo tiene compungido, pues considera que se deben utilizar los espacios democráticos que tiene la Universidad para controvertir los temas, y no atentar contra los bienes de la Institución.



El Representante Principal de los Estudiantes expresó que él está representando a la Asamblea de los Estudiantes y la posición de ésta es la que ya dijo y se retiró de la sesión. Luego, el Suplente del Representante de los Estudiantes irrumpió en la sesión y manifestó al Consejo Superior que es imposible detener a la comunidad, que si este organismo sigue de esta manera, se puede ocasionar un caos grandísimo en la Universidad y pregunto: cómo evitar la voz de los estudiantes?, por qué ustedes miembros del Consejo Superior permiten esta sinvergüenza?. Dijo que no quiere que se haga una elección de Rector de esta manera, ya que se está adelantando la convocatoria de elección, se está otorgando un título a una persona que está siendo judicializada, y se dirigió al Representante del Sector Productivo y le dijo: "Señor usted está siendo judicializado, con el respeto que se merece, usted no es digno de estar sentado en esa silla, porque nosotros pasamos cinco años aquí para podernos graduar, nosotros si nos merecemos un título, así que respete la Universidad". El Representante del Presidente pidió al Suplente del Representante de los Estudiantes que se calmara y dejara la agresividad. Por su parte, la Presidenta (e), le pidió al referido Consejero respeto y le dijo que no podían permitir que venga a señalar con el dedo a un miembro de este organismo, esta es una falta de respeto no solo con un miembro del Consejo Superior, sino un irrespeto con la persona, puntualizó. Al respecto, el suplente del Representante de los Estudiantes contestó que los estudiantes tienen todo el derecho de hacer respetar la Universidad.

El Representante de los Exrectores dijo que si los estudiantes no están de acuerdo con el otorgamiento del título de Honoris Causa al Representante del Sector Productivo deben dirigirse al organismo que tomó esta decisión y no al Consejo Superior, y en cuanto al tema de la Convocatoria para la elección del Rector le explicó que cuando llegue el análisis de este punto pueden plantear sus apreciaciones al respecto, pero deben permitir que el Consejo siga sesionando, pues en su criterio, los argumentos esbozados no son válidos. Al respecto, el Suplente del Representante de los Estudiantes manifestó que el Principal quiso hacerlo, pero no se lo permitieron, y le cerraron la puerta. Lo que le fue refutado inmediatamente por la Presidenta (e), quien aclaró que lo dicho no era cierto, pues fue su compañero el que decidió, voluntariamente, salir de la sesión.

El Suplente del Representante de los Estudiantes manifestó que los miembros del Consejo Superior no respetan la decisión de los Estudiantes, pues se niegan a suspender la sesión, que es lo que ellos quieren, y les preguntó por qué no sacan al Representante del Sector Productivo del Consejo, pues la Universidad debe esperar que le resuelvan su situación legal, ya que considera que no tienen garantías para seguir con este proceso, y señalando al Representante del Sector Productivo dijo estar indignados porque este señor siga aquí sentado, pues consideran que el no merece estar acá, ya que lo están investigando. Concluyó diciendo, respeten a los estudiantes o nos hacemos respetar.

Teniendo en cuenta que los Estudiantes que se encontraban en el pasillo lanzaban arengas en contra del Representante del Sector Productivo, tales como: "falsificador, corrupto, título comprado, cartón regalao, afuera, afuera, bandido sal o te sacamos por las buenas o por las malas, abran la puerta o la tumbamos, golpeando, fuertemente, el muro divisorio y la puerta de la Sala de Juntas, los miembros del Consejo Superior decidieron suspender la sesión por fuerza mayor y retirarse, pues consideraron que, por la intimidación a que fueron sometidos, no tenían garantías para continuar la sesión, ni se garantizaba su seguridad. Por lo que solicitaron a la Administración llamar a la policía para que les diera protección al momento de salir.

A las 9:45 a.m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el viernes 22 de febrero del año en curso a las 9:00 a.m. en la sala de Juntas de la Gobernación de Sucre.

CONTINUACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

| <u>LUGAR</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA FIN</u> |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Sala de Juntas de la Gobernación | Viernes 22 de febrero de 2013 | 9:00 a.m. | 12:00 m. |



VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>ASISTIÓ</u> | <u>NO ASISTIÓ</u> | <u>PRESENTÓ EXCUSA</u> |
|--|----------------------------------|----------------|-------------------|------------------------|
| Presidente | Julio Cesar Guerra Tulena | X | | |
| Representante de la Ministra de Educación | Víctor Alejandro Venegas Mendoza | X | | |
| Representante del Presidente de la República | Francisco Zuccardi Porras | | X | X |
| Representante de los Exrectores | Gustavo Adolfo Vergara Arrazola | X | | |
| Representante de las Directivas Académicas | Heraldo Alviz Santos | X | | |
| Representante del Sector Productivo | Herman García Amador | | X | X |
| Representante de los Docentes | José Cortina Guerrero | X | | |
| Representante de los Estudiantes (Suplente) | Fredy Baleta Rivera | X | | |
| Representante de los Egresados | Javier Morales Sotomayor | | X | X |
| Rector | Vicente Períñan Petro | X | | |
| Secretaria General | Jeiny Emiliani Ruíz | X | | |

ASISTENTE INVITADO

| <u>NOMBRE</u> | <u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u> |
|------------------------|---------------------------------------|
| Rosa Lila Santos Gómez | Secretaria de Educación Departamental |

DESARROLLO:

Se leyó correo electrónico recibido el 21 de febrero de 2013, enviado por el Representante del Presidente, por medio del cual presenta excusas por no asistir a la sesión por asuntos personales. De igual forma, se informó que el Representante del Sector Productivo presentó excusas, pues por inconvenientes de salud no puede asistir a la reunión.

El Presidente informó que se invitó a la Secretaria de Educación Departamental para que asista a la sesión. Luego, le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día, así:

4. Informe de Rectoría a febrero de 2013.

En cumplimiento a lo pedido por el Consejo Superior, el Rector presentó informe sobre el tema de registros calificados de los programas a nivel tecnológico, profesional y de los programas de posgrados. Igualmente, informó a cerca de los programas en Procesos de Acreditación. De igual forma, presentó informe relacionado con el programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación, y planteó los avances, logros, y experiencias al respecto. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. Terminada la presentación del informe, el Representante de la Ministra de Educación Nacional resaltó que es importante que desde el Consejo Superior se guie la proyección de la Universidad para que logre su acreditación institucional, lo cual sería un reconocimiento muy importante para la misma. Considera que este tema debe convertirse en un tema institucional, dónde se hagan acciones para fortalecer la capacidad institucional, con el fin que la Universidad pueda responder y tenga elementos puntuales sobre ese particular. En cuanto al aspecto presupuestal dijo que efectivamente para este proceso se requieren recursos, que evidentemente no los tienen las universidades, que en la actual vigencia fiscal ingresarán nuevos recursos a la Universidad para apalancar los procesos de calidad. Por ello, concluyó, que se debe ir pensando hacia donde se van a focalizar esos recursos. Al respecto, el Representante de los Docentes expresó que le parece bueno que la Universidad este adelantando este proceso, pero considera que debe analizarse el concepto de calidad que se tiene, ya que, en su criterio, este tema requiere una revisión, pues en el tema de la deserción por ejemplo se sabe que las personas entran a un programa para después cambiarse a otro.

El Representante de los Exrectores comentó que sería bueno presentarle, a los parlamentarios sucreños, proyectos para el apoyo de los procesos de calidad de la Institución, con el fin de que ellos puedan gestionarlos. A las 10:15 a.m. el Suplente del Representante de los Estudiantes, Fredy Baleta Rivera, ingresó a la sesión y

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.03 del 15 y 22 de febrero de 2013**

dijo que esta vez se toma el atrevimiento de tomar la palabra porque debe relatar lo que está aconteciendo con el Representante Principal de los Estudiantes. Contó que en las horas de la mañana se estaba llevando a cabo una asamblea general de estudiantes en la Sede Puerta Roja de la Universidad, en la que estaba participando el Representante Principal de los Estudiantes, y cuando se venía para la sesión recibió, a través de su celular, unas amenazas de muerte. Por lo que se dirigió a la Unidad de Reacción Inmediata (URI), a buscar asesoría jurídica. Advirtió que se debe mirar lo que está pasando en el contexto de los Consejos Superiores que se están llevando a cabo y afirmó que es lamentable la situación en que se encuentran los estudiantes. Comentó, que los Representantes de los Estudiantes están siendo atacados, incluso políticamente. Además de la amenaza de su compañero, el señor Rector ha ordenado a los Consejos de Facultad que se les abra un proceso disciplinario. Por lo que se sienten atropellados, pues en este momento se encuentra en el ojo del huracán de los Representantes Estudiantiles, y no es justo que en el marco de lo que está sucediendo, se les amenace y juzgue, y que se les inicie procesos que buscan expulsarlos de la Universidad, por haber levantado una voz de protesta pacífica en contra de dos miembros del Consejo Superior. Afirmó, que en esa protesta no hubo faltas de respeto, ni daños materiales, de pronto hubo un percance menor, pero ellos como Representantes de los Estudiantes no han inducido a la violencia.

De otro lado, el Suplente del Representante de los Estudiantes expresó que en esta oportunidad su propósito no es suspender la sesión del Consejo Superior, sino que viene a debatir el proyecto de Acuerdo de la convocatoria para la designación del Rector.

El Rector manifestó que, por sus principios, es el primero en condenar y deplorar las amenazas de que ha sido víctima el Representante de los Estudiantes, Jorge Pérez Vides, y no lo hace porque se trata de esta persona sino que si esta lamentable situación le llegase a suceder a cualquier otro miembro de la comunidad universitaria también lo haría. Advirtió que no se le puede censurar porque no ha prestado apoyo a algo que no conocía, pues se acaba de enterar del caso por la información dada en este momento por el suplente del Representante estudiantil. Comentó, que hace dos días estando en la Rectoría el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, un estudiante de nombre Arnaldo Uparela se acercó a su oficina y mostró evidencias de unas amenazas que le hicieron. Ante lo cual, y de manera inmediata, la Administración le prestó el apoyo que estaba a su alcance y envió notificación de ello a la Fiscalía y al Comandante de la Policía, para que se le prestase el apoyo que requiriera. Luego, de igual manera, lo va hacer con el Representante de los Estudiantes.

Con relación al tema del proceso disciplinario a que hace alusión el Representante de los Estudiantes dijo que fue cierto que le envió una comunicación a los Consejos de Facultad para que evalúen los hechos que se presentaron en la sesión del Consejo Superior pasado, pues como Rector de la Universidad de Sucre debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos que regulan el buen orden de la Institución, de tal manera que aún no se ha condenado a nadie, los hechos son de conocimiento de los Consejos de Facultad, quienes son los competentes para pronunciarse al respecto. Aprovechó la oportunidad para decir que no puede estar de acuerdo con el tipo de comportamiento que se dio ese día, dónde, por información dada por miembros del Consejo Superior, hubo agresión verbal a personas y agresión física a los bienes de la Institución.

El Representante de la Ministra de Educación Nacional indicó que está de acuerdo con la decisión tomada por el Rector, pues si éste no hace lo que tiene que hacer podría caer en un omisión, luego el iniciar un proceso disciplinario es lógico porque se presentó una situación que hay que informar, y le corresponde al Rector, como máxima autoridad de la Universidad, hacerlo. Por otro lado, señaló que el tema de las amenazas le parece muy complicado, por lo que recomendó a la Administración solicitar el acompañamiento de los órganos correspondientes, tales como la Defensoría del Pueblo, pues estas situaciones no se pueden permitir en la comunidad universitaria. Por último, dijo que sobre el tema de la propuesta de acuerdo por medio de la cual se hace la convocatoria para la designación del Rector, considera que los miembros del Consejo Superior deben analizar el tema y plantear los argumentos que evidencien la inconformidad de la propuesta, pues el Consejo Superior debe analizar el proyecto teniendo en cuenta las normas, ya que si no hace su trabajo con base en ellas puede incurrir en omisiones.

El Suplente del Representante de los Estudiantes expresó que los estudiantes no están de acuerdo con que en el marco de lo que está sucediendo se apruebe la convocatoria para la designación del Rector, pues dentro del Consejo Superior hay dos miembros que deben definir su situación jurídica, uno es el Representante del Sector Productivo, a quien se le ha iniciado un proceso judicial por supuesta falsedad de su título académico, y el otro miembro es el Representante del Presidente, el cual es hermano de la senadora Piedad Zuccardi Porras, judicializada por vínculos con para política y de quien la comunidad estudiantil quiere saber si tiene vínculos políticos con su hermana o no. Luego, son éstas las dos situaciones que los estudiantes quieren que sean



esclarecidas, aclaradas antes de proceder con la elección del Rector, para que se realice un proceso transparente, puntualizó. Al respecto, el Presidente indicó que en su criterio una cosa no tiene que ver con la otra, y ordenó seguir con el desarrollo de la sesión.

Continuando con el orden del día de la sesión, el Representante de los Docentes, en atención al informe presentado por el Rector, manifestó que la Universidad debe mirar desde un punto de vista más amplio, más sociológico la contribución de las demás instancias del Estado para evitar el tema de la deserción de los estudiantes. Al respecto, el Representante de la Ministra de Educación Nacional manifestó estar de acuerdo con la posición del Representante de los Docentes, pero considera muy valioso el aporte que la Universidad puede hacer al respecto.

Seguidamente, el Rector presentó el informe de su gestión administrativa a febrero de 2013, de la siguiente manera:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó las actividades que se realizaron en las Facultades de Educación y Ciencias, Centro de Idiomas y Lenguas Extranjeras, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Posteriormente, informó sobre aspectos administrativos, de la siguiente manera:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, División de Bibliotecas y la ejecución de los Convenios y Contratos. Además, indicó que se inició la implementación de la política para fomentar la permanencia y graduación de estudiantes, particularmente en el Convenio No.648 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional. De igual forma, señaló que se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- Designación de Coordinadores del semestre.
- Confirmación por parte del CNA de la designación de los Pares Académicos para la evaluación externa del Programa de Ingeniería Civil, para los días 6, 7 y 8 de marzo de 2013. Se está a la espera de la confirmación para el programa de Ingeniería Agrícola. Se adjunta informe. **(Anexo 5).**

Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

5. Estudio y decisión de solicitud de comisión de estudios.

Se leyó oficio C.A-18 de fecha 5 de febrero de 2013, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de autorización para adelantar estudios de maestría en Salud Pública en la Universidad del Norte presentada por la docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Karina Ucros Fuenmayor, y recomendó su aprobación con descarga de medio tiempo, a partir del 1 de febrero de 2013. Se adjunta solicitud, plan de estudios, valores de matrícula, calendario académico primer semestre. **(Anexo 6).** El Consejo Superior decidió aprobar la comisión de estudios solicitada, con descarga de medio tiempo y pago de compensación económica.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de votar, por no tener suficiente ilustración.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la convocatoria para designar al Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016”.

La Secretaria General dijo que el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece la convocatoria para designar al Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016”, se elaboró teniendo en cuenta que el término del actual Rector se vence el 19 de mayo del año en curso, y en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo 44 de 1997 “Por el cual se establece el procedimiento para nombrar al Rector de la Universidad de



Sucre”, que en el párrafo del artículo 1o, establece que: la convocatoria para elegir Rector se realizará a través de un Acuerdo del Consejo Superior Universitario, por lo menos con dos meses de antelación al vencimiento del período del actual Rector, y procedió con la presentación de la propuesta. Se adjunta proyecto. **(Anexo 7)**. Terminada la presentación del proyecto, el Suplente del Representante de los Estudiantes propuso correr un poco las fechas planteadas en la propuesta, de tal forma, afirmó, que se tenga tiempo para adelantar una consulta interna a los estudiantes, y los candidatos puedan presentar sus planes de gobierno en las tres sedes de la Universidad. Al respecto, se respondió que los términos planteados en el proyecto están ajustados a lo ordenado en el Acuerdo 44 de 1997, y correr la fecha sería incumplir lo que esa norma establece. Sin embargo, se indicó que de la fecha de publicación de preseleccionados a la fecha de sustentación y elección, hay 11 días calendarios, dentro de los cuales se puede adelantar las actividades que los estudiantes desean realizar en torno al tema. Finalmente, y luego de verificar que la propuesta se ajusta a lo ordenado en la norma que rige la materia, el Consejo Superior decidió aprobarla, modificando los artículos 2o, 8o y 9o, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**. En donde se establecieron los siguientes términos para el procedimiento de designación del Rector:

Término de Inscripción: del lunes 25 de febrero al 15 de marzo de 2013.

Publicación de la Convocatoria en prensa escrita: martes 26 de febrero y domingo 10 de marzo de 2013, en un periódico regional, y domingo 3 de marzo de 2013, en un periódico nacional.

Preselección de Candidatos: viernes 22 de marzo de 2013.

Publicación de Preseleccionados: jueves 18 de abril de 2013.

Sustentación y Elección: lunes 29 de abril de 2013.

El Suplente del Representante de los Estudiantes se abstuvo de votar y dijo que no puede aprobar la convocatoria para designar al Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016, y la fecha establecida para la designación respectiva, por el cuestionamiento a nivel nacional de dos miembros del Consejo Superior, por lo que no hay garantías para adelantar el proceso de elección del Rector. Al respecto, el Representante de la Ministra de Educación Nacional expresó que el Consejo Superior como cuerpo colegiado debe cumplir con unas obligaciones, dentro de las cuales está la de ceñirse a los términos establecidos en el Acuerdo 044 de 1997, norma que establece el procedimiento que se debe cumplir para adelantar dicho proceso.

7. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la planta de Personal de la Universidad de Sucre”.

El Rector presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la planta de Personal de la Universidad de Sucre” e indicó que este proyecto se presenta porque cuando se crearon las Divisiones de Posgrados y Relaciones Interinstitucionales, y la Oficina Jurídica, no se dejó establecido, en el cargo de Jefe de la División de Posgrados y Relaciones Interinstitucionales como requisito de estudio el título de posgrado, el cual, en su criterio, es muy importante para este cargo. Además, se pretende con este Acuerdo dejar el cargo en el nivel de Asesor. Con relación al cargo de Jefe de la Oficina Jurídica, se pretende corregir el grado, el cual es 06 del Nivel Asesor y no 07 como se había dejado establecido. Se adjunta proyecto. **(Anexo 9)**.

A las 11:45 a.m. el Suplente del Representante de los Estudiantes expresó su deseo de ausentarse de la sesión, porque, en su criterio, no se le está prestando atención a su pedido. Al respecto, el Representante de los Exrectores le aclaró que no es que no se le esté dando importancia a lo pedido, sino que el Consejo Superior no puede tomar una decisión en contra de los Representantes del Sector Productivo y del Presidente, pues esa es competencia del Intergremial y del señor Presidente de la República, luego es ante esas instancias que se debe hacer la solicitud.

El Suplente del Representante de los Estudiantes manifestó que además de ese tema, su desacuerdo es porque el Representante Principal de los Estudiantes ha sido amenazado, ambos representantes están siendo cuestionados, sienten que existe una persecución política por las denuncias que han hecho, no se les ha prestado atención, se continuó el Consejo, y en este momento se está tratando un tema que en jerarquía no es tan importante como el tema del proceso de designación de Rector. Al respecto, el Rector le reiteró al Suplente del Representante de los Estudiantes que en su calidad de Rector debe dar cumplimiento a sus obligaciones y es lo que ha hecho. Además, que no existe ninguna persecución en contra de los estudiantes, y lo invitó a que dentro del proceso disciplinario que adelantarán los Consejos de Facultad hagan uso de los derechos que la Ley les concede.

El Representante de la Ministra de Educación Nacional aclaró que no es que el Consejo Superior no le haya



dado importancia a lo planteado por el suplente del Representante de los Estudiantes, es que el Consejo Superior está tomando el camino institucional que debe tomar, pues este organismo no es policía judicial o investigadores, lo que se debe hacer es recomendar que se les haga un acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, lo cual ya se había dicho anteriormente. El Rector insistió en que la Universidad lo ha hecho en otra oportunidad con otro estudiante y por su puesto actuará en igual forma en este caso. El Suplente del Representante de los Estudiantes expresó que eso no es cierto porque la Rectoría expidió un comunicado a la Opinión Pública en donde denigró a los Representantes de los Estudiantes y donde se hacen unas fuertes acusaciones en su contra, y pidió se le leyera el Comunicado. Se procedió la lectura del Comunicado, y el Rector argumentó que debía hacer un rechazo público en contra de los hechos que sucedieron el 15 de febrero de 2013. Finalmente, el Consejo Superior decidió seguir con la sesión y el suplente del Representante de los Estudiantes se retiró, voluntariamente, de la misma.

El Consejo Superior, retomó el análisis del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la planta de Personal de la Universidad de Sucre”, y decidió aprobarlo, sin modificación alguna.

El Representante Principal de los Estudiantes, ingresó a la sesión.

8. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo No.08 de 2008”.

La Secretaria General presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo No.08 de 2008”. Expresó que este proyecto se presenta porque existe un vacío en la normatividad que rige el tema de las representaciones docentes ante los Consejos de Facultad, pues no se encuentra reglamentado quien asume dicha representación cuando los docentes escalafonados no pueden hacerlo, y explicó que en este momento se está dando la situación con el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, pues se eligió a un docente como representante de sus homólogos para un período de dos años y posteriormente éste solicitó año sabático, el cual fue autorizado, y dentro de las actividades establecidas a realizar en su año sabático no se encuentra la Representación Docente ante los organismos institucionales. Se adjunta proyecto. **(Anexo 10)**. Terminada la presentación de la propuesta, el Representante de los Docentes planteó más bien establecer dentro de las actividades planteadas en el acto administrativo por medio del cual se le concedió año sabático al docente Hernando Jaimes Amorocho, la Representación docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Propuesta que fue aprobada por el Consejo Superior.

El Representante Principal de los Estudiantes se abstuvo de votar.

9. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorgan unos cupos especiales para bachilleres oriundos del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

La Secretaria General presentó el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorgan unos cupos especiales para bachilleres oriundos del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, y afirmó que esta propuesta se presenta para darle cumplimiento al artículo 62 de la Ley 915 de 2004 “Por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, el cual establece que: “Las Universidades públicas del país deberán establecer un cupo mínimo en cada Facultad para darle facilidades de ingreso a los bachilleres isleños”. Se adjunta proyecto. **(Anexo 11)**.

El Representante Principal de los Estudiantes se ausentó de la sesión.

El Consejo Superior decidió aprobar el proyecto de Acuerdo, con las correcciones que se observan en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

10. Correspondencia.

- Se leyó oficio VAc-22 de fecha 19 de febrero de 2013, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual informa que, por incompatibilidades con la agenda de los Rectores de las universidades filiales del SUE- Caribe, fue modificado el itinerario y las fechas de la Misión Académica SUE- Caribe, de tal modo que parte de la agenda se aplazó y la visita se desarrollará del 23 al 28 de febrero del año en curso



y solamente a La Habana Cuba y Kinston Jamaica. El Consejo Superior se dio por enterado y se decidió corregir en el acto administrativo "Por medio del cual se autoriza comisión al Vicerrector Académico, Iván Darío Núñez Orozco" y corregir en lo referente a las ciudades de destino y al itinerario.

- Se leyó comunicación de fecha 15 de febrero de 2013, dirigida al Rector, suscrita por el Abogado Externo, Alfredo Sotomayor Támara, por medio del cual entrega los documentos que acreditan el fallo de primera instancia de las demandas formuladas por Octavio Salomón Arzuza Navarro y Nayade Villalobos Montes contra el Ministerio de Hacienda Crédito Público y la Universidad de Sucre, las cuales fueran adversas y contra ellas se presentó recurso de apelación, por lo que se encuentra ante el Consejo de Estado, quien convocó a audiencia de conciliación. Informa que la Universidad solicitó aplazamiento de dicha diligencia con el objeto de enterarse y profundizar sobre el tema, además, de solicitar copias y remitir al Consejo Superior Universitario para que decida y/o conceptúe sobre la viabilidad de las conciliaciones en comento.

Resaltó que el concepto del Ministerio Público recomienda hacer la conciliación e informó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público planteó el no ánimo conciliatorio, en una de las demandas. Adicionalmente, informó que en la actualidad el abogado representante del Ministerio de Hacienda renunció al poder.

Los Representantes de los Docentes y de las Directivas Académicas se declararon impedidos para pronunciarse al respecto, pues también demandaron a la Universidad por este tema.

Por no contar con quórum decisorio, el Consejo Superior no pudo decidir. Sin embargo, recomendó a la administración contactarse con el abogado demandante para conocer sus pretensiones y hacer un ejercicio contable para saber a cuánto ascendería la liquidación.

- Se leyó el comunicado de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU-SUCRE, dirigido a la opinión pública y firmado por el Secretario de la Junta Directiva de ASPU-SUCRE, por medio del cual rechaza el otorgamiento del título Honoris Causa al señor Herman García Amador. El Consejo Superior se dio por enterado.

11. Proposiciones y varios.

- No se presentaron.

A las 12:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

| <u>DECISIÓN</u> | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|---|----------------------------------|------------------------------|
| Aprobar el Acta No.01 de 2013. | Secretaría General | 15 de febrero de 2013 |
| Aprobar la solicitud para adelantar estudios de maestría en Salud Pública en la Universidad del Norte presentada por la docente de planta adscrita al Departamento de Fonoaudiología, Karina Ucros Fuenmayor, con descarga de medio tiempo y pago de compensación económica | Secretaría General | 22 de febrero de 2013 |
| Aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establece la convocatoria para designar al Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016". Estableciendo los siguientes términos para dicho procedimiento: Término de Inscripción: del lunes 25 de febrero al 15 de marzo de 2013. Publicación de la Convocatoria en prensa escrita: martes 26 de febrero y domingo 10 de marzo de 2013, en un periódico regional. | Secretaría General | 22 de febrero de 2013 |

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.03 del 15 y 22 de febrero de 2013****VERSIÓN: No.0****Página 14 de 14**

| | | |
|--|--------------------|-----------------------|
| Domingo 3 de marzo de 2013, en un periódico nacional. Preselección de candidatos: viernes 22 de marzo de 2013. Publicación de Preseleccionados: jueves 18 de abril de 2013. Sustentación y Elección: lunes 29 de abril de 2013. | | |
| Aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Manual de Funciones, Requisitos, Equivalencias y Competencias Laborales para los empleos públicos de la planta de Personal de la Universidad de Sucre". | Secretaría General | 22 de febrero de 2013 |
| Modificar la Resolución No.23 de 2012. | Secretaría General | 22 de febrero de 2013 |
| Modificar la Resolución 03 de 2013. | Secretaría General | 22 de febrero de 2013 |

| <u>PRÓXIMA REUNIÓN</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u> |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| | 1 de marzo de 2013 | 8:00 a.m. | Gobernación de Sucre |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Superior.

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIA</u> |
|--|--|
| NOMBRE: JULIO CESAR GUERRA TULENA | NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ |
| FIRMA: Original firmado por Julio Cesar Guerra Tulena | FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día primero (1) de marzo de 2013

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ